



Circular Número: PGJE/ 001 /2014.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
Enero 25 de 2014.

**Subprocuradora General, Fiscales de Distrito,  
Especializados, Especiales y Directores  
Generales de la Procuraduría  
General de Justicia del Estado.  
P r e s e n t e s.**

Con fundamento en los artículos 21, de la Constitución General de la República; 49, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; y 16 fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Con el propósito de dar cumplimiento a las garantías de legalidad y seguridad jurídica a los gobernados, específicamente a los imputados en la comisión de algún delito, de acuerdo a las reformas del nuevo sistema de justicia penal, les instruyo para que a partir de la presente, cuando tengan que citar a un imputado, le hagan saber el objeto de la citación; es decir, los motivos por los que está siendo citado, así como el procedimiento en el que esta se dispuso, ello, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 90 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Chiapas que a la letra dice:

***“Artículo 90. Citación.***

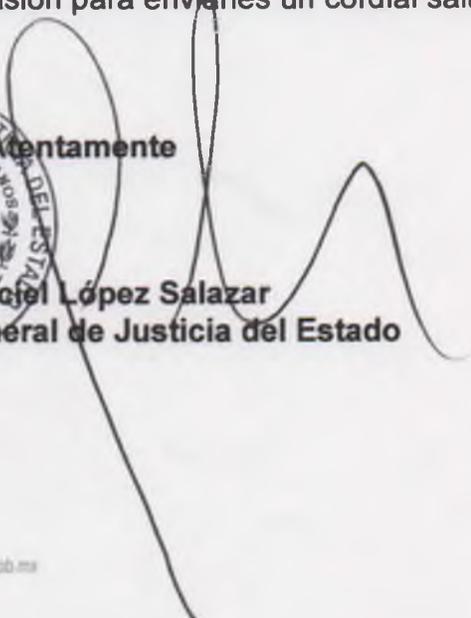
*Cuando, para algún acto procesal, sea necesaria la presencia de una persona, la autoridad que conoce del asunto deberá ordenar su citación mediante oficio, correo certificado, telegrama con aviso de entrega, teléfono o cualquier medio de comunicación que garantice la autenticidad del mensaje.*

*En tal caso, deberá hacerse saber el objeto de la citación y el proceso en el que ésta se dispuso; además, se deberá advertir que si la orden no se obedece, sin perjuicio de la responsabilidad penal correspondiente, la persona podrá ser conducida por la fuerza pública y pagar las costas que ocasione, salvo causa justificada”.*

Instrucción extensiva al personal a su cargo, dejando bajo su más estricta responsabilidad el cumplimiento de tal medida.

Cabe reiterar, que la inobservancia a las disposiciones de la presente circular, dará lugar a las sanciones administrativas o de otra naturaleza, según corresponda.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente  
  
Lic. Rafael López Salazar  
Procurador General de Justicia del Estado

C.c.p. Archivo/Minutario